cerTrata

Observatorio Sobre la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual

Comercio Sexual y Trata de Mujeres

Comercio Sexual y Trata de Mujeres

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es un problema social que transgrede los derechos humanos de las personas tratadas y constituye un problema de estudio debido a su naturaleza clandestina.

Una de las principales dificultades para identificar sus causas y consecuencias es el contexto en que se desarrolla el fenómeno, en medio de una sociedad que propicia una moral **"que incrementa el individualismo y la violencia, a saber, aquellas cuando el individuo se aleja de su condición universal y se aplica al cultivo de las dimensiones que le confirman en su particularidad como excepción"** *(Sánchez, 1999: 7)*. En otras palabras, existe un vacío en los individuos para cuestionar y generar formas de intervención ante situaciones de amenaza social, además del aumento en la desconfianza, el escepticismo, la apatía y el desinterés por situaciones que no afectan de manera inmediata la individualidad. A este contexto social adverso, se suma la creciente tolerancia a las manifestaciones de violencia, incluida la desigualdad por género y/o edad además del patriarcado como eje rector de **"diversos mecanismos del poder"** *(observatorio, s/f/:8)*.

La violación a los derechos de las mujeres se normaliza como una situación **"estructural"** o del que sólo **"el machismo"** es culpable. La ciudadanía se mantiene apática y utiliza como válvula de escape el pensamiento de la incapacidad ante la violencia ejercida contra las mujeres, se resguarda en reiterar que las víctimas **"lo son porque así lo han decidido"** en un mundo donde se pregona la equidad como tema de cambio y las instituciones *–exactamente no se sabe cuáles–* tienen como misión brindar apoyo a las mujeres y niñas *(os)* en situación de violencia o trata con fines de explotación sexual.

Las redes de trata disfrazan el delito de modo que parece prostitución, pues esta actividad lejos de ser atendida mantiene *–desde hace mucho tiempo–* cargas sociales, opiniones y connotaciones negativas, tales como un **"oficio antiguo"**, una forma **"fácil de ganarse la vida"**, **"una irremediable necesidad"**, o **"el extremo nocivo de los modelos de libertad sexual"**. El imaginario social censura la voz y existencia de las mujeres prostitutas, situación aprovechada por los proxenetas y tratantes para reiterar a las mujeres su carencia de dignidad y de reivindicación.

María José Gómez en su texto **"Lo que disimulamos cuando les llamamos putas"** reflexiona:

> El trabajo sexual, la prostitución, las putas, travelos... todas las connotaciones que el limitado imaginario humano, la mente burlona, esa mente que piensa desde su ubicación de creerse más, de aliviarse de su suerte cuando ve las categorías humanas y se ubica en las más altas. Nuestras mentes, funcionando solas con el piloto automático puesto, como casi siempre, pensando de menos, pensando desde el ego que necesitamos para seguir viviendo, el ego que nos recuerda que somos mejores, que nos hemos salvado, que no formamos parte de la basura humana que nos rodea aunque no podamos imaginar de qué desperdicios está compuesta *(2011: 1)*.

En estas líneas, la autora aborda el desinterés por el otro, la soledad de los individuos y lo grave que resulta este contexto para las mujeres insertas en redes de trata con fines de explotación sexual, quienes se convierten en cifras *–muy altas–* pero poco identificables en el cúmulo social.

El observatorio **Cero Trata**, reflexiona el fenómeno de trata con fines de explotación sexual en relación al comercio sexual. Lo identifica como un tema complejo, con múltiples aristas y posturas apenas exploradas, derivadas de muchos intereses y de reciente estudio en San Luis Potosí.

Comercio sexual

La postura que coloca al comercio sexual como actividad, involucra **"aceptar y tener relaciones o contacto sexual con un cliente a cambio de una remuneración que puede ser financiera o material *(comida, ropa, diversión)*"** *(Cavagnoud, 2009: 328)*. Es planteado como una transacción comercial, en la que se renta la belleza, la juventud, el placer y el deseo de las mujeres *–para este caso particular –* mediante una serie de servicios *–sexuales–* a cambio de una retribución económica, bajo un sistema donde todo puede ser negociado a cuenta de un bien monetario, que en la lógica operativa del mercado no afecta la integridad de quien extiende el pago, ni deshumaniza al que lucra con su cuerpo, porque se basa en el establecimiento de un contrato de compra-venta.

Visto como fenómeno, implica un análisis en relación a la sexualidad, el género y la diferencia sexual. Pues el comercio sexual naturaliza la prostitución al situar la sexualidad y el erotismo como un bien que adquiere valor económico a través de la oferta-demanda. Este comercio **"se ha modernizado enormemente, esto se puede constatar a través de la difusión publicitaria y la innovación de productos y servicios relacionados con el sexo"** *(Sáez, 2010: 04)* que se manifiesta en amplios catálogos de prácticas *–ejecutadas en calles, table dance, bares, restaurantes, cabarets, sex shops, casas de masaje, hoteles, saunas, líneas de pre pago, agencias de modelos, playas, internet, medios impresos y audiovisuales, tiendas–*, de cuerpos *–biológicos, sintéticos, biónicos, híbridos de diferente raza, género, edad–* y de un sin número de fetiches para satisfacer e incitar al consumo a un público conformado por hombres y mujeres adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos.

> Para el consumidor el goce se agota y renueva en el consumo y por tanto demanda renovación permanente a favor de más consumo. Llevado el consumo al plano sexual que nos ocupa, reconocemos que **"el otro"** que me proporciona placer sexual queda situado en el lugar del objeto de consumo, lo que lo hace altamente obsolescente y por demás sustituible *(Gerlero, 2004: 157)*.

Esta simulación del gozo sitúa al comercio sexual en un discurso de **"sensualización del cuerpo como producto de placer"** *(Moncrieff, 2007:11)* que se legitima con el consumo. Esta producción de fantasía centra el interés en propiciar el erotismo o autoerotismo y libera cualquier necesidad de cuestionar el contenido, menos cuando implica o implicó *–para el caso de pornografía–* a seres humanos, pues el placer está implícito *–los sujetos (as) dejan la impresión de desear y disfrutar ser violados, agredidos, penetrados–*. Cabe mencionar que no es sólo cuerpo *–senos, glúteos, piernas–* o la genitalidad de los mismos *–penes, vaginas–* sino todo el simbolismo que involucra la sexualidad. De acuerdo con **Henry Moncrieff**.

> La sexualidad es mucho más de lo que percibimos de primer momento. Ni siquiera nos percatamos de la diversa e inmensa arquitectura que hemos levantado desde el sexo. Vivimos en una estructura construida con infinidad de discursos sexuales, se puede notar en el amplio imaginario social que tenemos para describir nuestros sexos, ya que existen figuras, olores y hasta luces, que son sexuales y no necesitan de la genitalidad y de sus órganos para ser sexuales, pues **"cada pasión tiñe los objetos de conocimiento con su color"** *(Moncrieff, 2007:2)*.

Los medios de comunicación contribuyen en explotar la sexualidad como medio de atracción. Estos generan un bombardeo audiovisual que va desde fomentar estereotipos o conductas de objetivación del cuerpo, mostradas como sexys, o sugestivas, hasta involucrar a figuras conocidas dentro de televisoras locales, nacionales e internacionales como parte de la publicidad, calendarios o revistas que se enlistan en la categoría **"para caballeros"**. Aunque este nombre no excluye a su público, reitera la facultad de **"los caballeros"** como consumidores de estos productos.

Si bien descubrir la sexualidad y el sexo, es un proceso humano imprescindible en la vida, ¿hasta qué punto esa percepción sobre la sexualidad y el erotismo es inducida?, ¿qué nociones genera esta idea en el espectador y/o consumidor? y ¿qué espacio encuentra el comercio sexual dentro de una sociedad de moral conservadora judeocristiana que lo convierte en un centro de atracción?

A la discusión anterior se suma la rentabilidad de este negocio y el impacto en otros subempleos *–restaurantes, hoteles, agencias de viajes–*, las implicaciones sociales y políticas que esta industria involucra además del debate acerca de ¿porque comerciar con lo más íntimo de los seres humanos? y la práctica de esta actividad como una opción de vida o una causa derivada de los errores de un sistema económico. Las organizaciones de la sociedad civil e investigadores critican constantemente a la industria del comercio sexual porque carece de pruebas para demostrar la libertad de decisión de las mujeres y hombres que participan en el comercio sexual y por la probabilidad de alojar redes de trata de personas que comercian la prostitución, o la pornografía de mujeres y hombres jóvenes, niñas, niños a escala global.

De acuerdo con lo anterior, el comercio sexual se piensa como una empresa compleja con dos extremos, uno donde las personas involucradas lo hacen por **"convicción"** y otro donde las personas actúan en contra de su voluntad, ya que la trata de mujeres con fines de explotación sexual necesariamente encuentra su lugar *–de forma ilegal y no reglamentada–* en el comercio sexual. Entre un punto y otro figuran los matices, por ejemplo para el caso de las mujeres existen quienes conocen esta actividad en varias generaciones de su familia y la identifican como la única forma de sobresalir, mientras cruzan una frontera, terminan sus estudios, pagan el tratamiento de un familiar enfermo, personas raptadas, sometidas y es constantemente vigiladas mientras se ocupan en la prostitución. Entre una línea y otra se mimetizan las posibilidades de discernir entre una mujer que ejerce la prostitución como una decisión personal y una que enfrenta una situación de trata.

Prostitución o trabajo sexual

Dentro del comercio sexual, la actividad mas vigilada *–por el Estado, la sociedad, la iglesia–* es la prostitución. La raíz etimológica de la palabra prostituta deriva del latín prostituere, compuesta de pro *(antes o delante)* y statuere *(estacionado, parado o colocado)* que significa **"prostituir para la venta"**, una etimología popular menciona que putta es una abreviación de esta palabra. Las definiciones son múltiples porque refieren al caleidoscopio de la prostitución, consideran los múltiples factores de su existencia, sus facetas, la variedad de situaciones en las que se ejerce *–de niñas y niños, mujeres y hombres heterosexuales, trangénero, travestis–*, las condiciones de vida de las personas implicadas y un gran número categorías regionales que se relacionan con esta actividad.

Las principales definiciones derivan de posturas filosóficas, políticas y religiosas generadas acerca del fenómeno. **"La actitud cultural-legislativa de nuestra historia contemporánea oscila entre tres clásicas orientaciones, que van de la reglamentación al prohibicionismo y al abolicionismo, aunque se podría añadir un cuarto y moderno posicionamiento, el legalizador o laboral"** *(Poyatos, 2008: 04)*.

Cada postura *–prohibicionista, laboralista, reglamentarista, abolicionista–* agrega un discurso particular con cargas morales, éticas, religiosas, sociales, económicas y políticas que responden a problemáticas identificadas, tales como equiparar los derechos laborales, fiscalizar los beneficios de esta actividad, concientizar sobre su origen en condiciones sociales y estructurales parti-

culares, castigar su ejercicio. Las posturas laboralista y reglamentarista, entienden a esta actividad como trabajo sexual, mientras que la prohibicionista y abolicionista la identifican como prostitución, esta es la lógica que permite denominar la actividad con uno u otro nombre.

Cada postura se generó en un contexto particular, el prohibicionismo tiene tintes moralistas determinado por creencias religiosas que privilegian los **"valores tradicionales"**. Para esta postura el comercio sexual es una afrenta al uso **"adecuado del cuerpo"** que tiene como finalidad la reproducción humana. La sexualidad de la mujer es considerada una **"desviación"** a las conductas de esposa, madre, mujer casta, asexual, dependiente de su familia y su casa, por lo tanto la prostituta es sinónimo de una identidad sexual desbordada, salvaje, promiscua, impura, pública. Esta ideología vigila **"la moral"**, las **"buenas costumbres"** y castiga el comercio del cuerpo y sus placeres, centra la atención en la prostituta como un mal necesario de castigar.

La abolición de la prostitución tiene sus orígenes en el siglo XIX y en la lucha de **Josephine Butler,** figura importante dentro de esta postura. **Según Álvarez**, Butler contaba con una trayectoria de lucha social desde la campaña contra la esclavitud de las personas negras durante los años cuarenta. Este antecedente fue el impulso para enfrentar las leyes aprobadas por el Parlamento de Inglaterra durante 1864, 1866 y 1869, que tenían como necesidad controlar las enfermedades venéreas. Consistió en regular la prostitución de las ciudades por medio de exámenes médicos dirigidos a las prostitutas. La causa de la lucha social emprendida por Butler era el control que ejercían los médicos, magistrados, policías sobre el cuerpo de las mujeres. Este grupo en particular decidía su destino, su encarcelamiento, resguardo en hospitales y limitaba la posibilidad de apelar sus culpas a través de un juicio *(2011)*.

El análisis que Butler elaboró acerca del problema fue trascendental porque acusó al patriarcado de ejercer una doble moral, que naturalizaba la diferencia de género, situación ideal para justificar la necesidad **"natural"** del deseo sexual de los hombres y culpaba irremediablemente a la mujer prostituta por **"viciar"** a la sociedad de ese tiempo. Incluso actualmente esta discusión es parte fundamental de la justificación abolicionista porque deja en claro la vulnerabilidad de las mujeres ante un sistema controlado por una mayoría masculina. Incluso el **Convenio de Naciones Unidas** de 1949 sobre tráfico de seres humanos y explotación de la prostitución **"representa la asunción de una clara postura abolicionista y, aunque no prohíbe específicamente la prostitución, mantiene una postura antirreglamentarista al rechazar cualquier norma en virtud de la cual las personas dedicadas a la prostitución tengan que cumplir determinados requisitos"** *(Villa, 2010:170)*. Otros convenios que también aplican esta postura son el de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979.

Durante las últimas décadas del siglo XIX aparecieron otras posibilidades de asumir la existencia de la prostitución, algunas vienen desde los movimientos de reivindicación de las trabajadoras sexuales. Hasta ahora las posturas que reconocen esta actividad son el reglamentarismo y el enfoque laboralista. La primera establece condiciones específicas **"para la industria sexual, el control periódico de la salubridad de las mujeres trabajadoras sexuales, la recaudación de impuestos acumulados, así como los espacios que por ley deben estar alejados de barrios residenciales"** *(Villa, 2010)*.

En otro sentido el discurso laboralista supone considerar a las prostitutas como trabajadoras sexuales, brindar los derechos laborales, exigir el pago de impuestos, ofrecer apoyo social y/o jurídico, a partir de reconocer este trabajo ante la ley y de enmarcarlo como parte del sector comercial.

A continuación se agrega una tabla que especifica las implicaciones o fines, la idea acerca del cuerpo, el discurso que alimenta cada postura, la posición que asume el Estado, las medidas de control y las principales críticas que cada una de estas posturas acarrea.

Posturas	Idea del acto sexual	Idea del cuerpo femenino en torno a la prostitución	Justificación		Lugar social que ocupa la prostitución	Discurso	Postura y papel del Estado
Prohibicionistas	Virtud vs pecado	Fuente de delito	El sexo como virtud frente al sexo como pecado.		La prostituta *(mala mujer)* enfrentada a la mujer virtuosa. Las prostitutas son ejecutoras de una **"agresión"** moral.	- El intercambio mercantil de servicios sexuales atenta contra valores éticos. - Hay perdición y corrupción de los valores tradicionales.	El Estado es guardián de la moral.
Reglamentación	El acto sexual como una industria. El acto sexual como la posibilidad de obtener un salario.	Fuente de Producción.	Al admitir la existencia de esta actividad	Se plantea la necesidad de regular esta actividad.	Una actividad laboral no reconocida.	Apela a la existencia de excepciones al derecho penal para aquellos sectores de la industria sexual que cumplan ciertas condiciones.	Como el responsable de instaurar controles periódicos y obligatorios en zonas de prostitución libre alejadas de los barrios residenciales y el que recauda impuestos especiales por el ejercicio de esta actividad.
Laboralista				Se plantea la posibilidad de llevar una vida digna como cualquier trabajador(a).	Una actividad sin goce de derechos.	- Plantea la mejora de las condiciones laborales dentro del sector económico del sexo. - Se apoya en la reivindicación de la libertad de decisión sobre la gestión del propio cuerpo, como un negocio autónomo.	Responsable de brindar protección social y jurídica.
Abolicionista	El sexo como forma de esclavizar. La sexualidad de las mujeres no puede ser objeto de compra-venta como otro producto de consumo.	El cuerpo como víctima. El cuerpo del que consume como verdugo	La prostitución es una forma de violencia contra las mujeres que atenta contra su integridad y dignidad.		La prostitución es una forma de esclavitud de las mujeres.	Es una forma de violencia contra las personas que la ejercen.	- El Estado es quien debe penalizar el tráfico y el proxenetismo *(coercitivo o no)*, y a las personas consumidoras de los servicios sexuales. - Defiende la aplicación de medidas que ayuden a la rehabilitación de las víctimas del tráfico y de la prostitución.

Políticas públicas	Medida de control	Países que lo aplican	Principales críticas
Perseguir el delito legal y la falta moral.	Prohibición de su ejercicio y penalización a las personas involucradas, especialmente las prostitutas.	Irlanda Algunos estados de Estados Unidos.	Olvida la enorme diversidad de situaciones que se dan bajo el fenómeno denominado prostitución –*lugar de trabajo, género, según procedencia, etc.*–.
Fiscalizar los beneficios que generan las actividades económicas de la industria y el comercio del sexo.	Aplicación de controles sociales, policiales y sanitarios obligatorios.	Bélgica, Austria y Grecia	Redunda negativamente en las mujeres, pues se vulneran sus derechos y libertades civiles: libertad de expresión –*la palabra de una prostituta no tiene valor*–, de viajar, de emigrar, de trabajar, de casarse, de tener hijos, cobertura de riesgo de desempleo, de salud y vivienda, de asociación.
Equiparar los derechos laborales de las prostitutas con los derechos de cualquier otra profesión formalmente reconocida, con la misma protección social y jurídica.	Derecho a obtener ingresos, una nómina, comerciando libremente su sexualidad Comerciar libremente con la sexualidad y posibilidad de obtener ingresos bajo una nómina.	Alemania y Holanda.	Afecta a las trabajadoras y también a las terceras personas que median y tienen relación con este comerciomientras que a unos los **"engrandece"** –*aumentasu poder y estatus dentro del grupo*– a otras las **"empequeñece"**–*disminuye su poder y estatus dentro del cuerpo social*–. Ellos quedan **"limpios"** quienes se **"ensucian"** son ellas.
La prostituta es la víctima de un proceso que no controla, pues su decisión está limitada por condiciones sociales estructurales –*pobreza, marginación, falta de oportunidades, abuso sexual*–.	No actúa sobre la trabajadora sexual en sí, sino que se dirigen a las personas relacionadas con su organización y explotación.	Suecia.	No entiende en ningún caso que la prostitución pueda ser una opción o estrategia por parte de la mujer.

Fuente: (Villa, 2010)

El Comercio sexual y prostitución, en relación a la trata de mujerescon fines de explotación sexual.

La prostitución y la pornografía se perfilan como las actividades más rentables dentro del comercio sexual, **"hasta el 2002 las ganancias de la prostitución se acercaban a los 60 mil millones de euros y las de la pornografía estuvieron cerca de los 57 mil millones… el número de prostitutas en el mundo era de 40 millones, y que su clientela crecía a ritmo sostenido"** *(De Rosa, 2008: s/p)*. Atender este fenómeno conduce a múltiples obstáculos que se deben considerar

a fin de proporcionar soluciones adecuadas a las mujeres que permanecen desfavorecidas en el ejercicio **"libre"** de la prostitución, otras formas de comercio sexual y sobre todo para evitar que algunas sean obligadas mediante la trata con fines de explotación sexual.

Un obstáculo gira en torno a las posturas acerca de la prostitución, por un lado, prohibirla o abolirla genera un contexto de mayor vulnerabilidad, violencia para las mujeres, incluso de propagación de enfermedades de transmisión sexual, ya que implica que se ejerza en mayor clandestinidad. Para las mujeres que atraviesan una situación de trata estas posturas complejizan su situación porque no encuentran apoyo para desengancharse de estas redes y aparecen como **"pervertidas"** o víctimas de los hombres.

Respecto a la postura abolicionista, el ejemplo más citado es el país sueco ubicado al norte de Europa, donde las leyes castigan a los clientes que hacen mal uso de su poder económico al contratar servicios sexuales, pues de esta manera multiplican los mercados de la prostitución y de trata de personas. Aunque cabe la posibilidad de que estas personas vigiladas por el Estado se conviertan en turistas sexuales a una escala global. Las posturas reglamentarias tampoco se consideran una alternativa porque permite que los empresarios del comercio sexual o la prostitución monopolicen el control de estas actividades, lo cual impediría que los organismos policiacos revisaran los establecimientos o prostíbulos en busca de mujeres en situación de trata.

La carencia de un consenso internacional acerca de las posturas de la prostitución, evidencia por un lado el éxito de algunas posturas en determinados países y por otro una posible relación entre quienes la restringen y el turismo sexual que prolifera en algunas ciudades del mundo. Según la Organización Mundial del Turismo *(OMT)*, de los 700 millones de turistas que viajan cada año, el 20% reconoce buscar sexo, es decir que 140 millones de personas por año realizan turismo sexual *(Gerlero, 2004: 152)*. Los países identificados como receptores de turistas en busca de sexo son Brasil, Tailandia, Cuba, México recientemente; paradójicamente las redes de trata captan a personas en estos lugares.

Otro tropiezo podría ser la poca efectividad de las estrategias gubernamentales, de modo que se asemeja a otra industria dedicada al rescate, a la creación proliferada de víctimas, a una acumulación de insumos económicos para el combate de este problema y a la excusa perfecta para imponer medidas de control más estrictas entre los países a fin de evitar la migración.

Lo anterior quizá explica porqué no disminuye el crecimiento y la expansión de los tipos de trata. El texto **"La criminalización de la industria del sexo, una apuesta políticamente correcta"** de López Riopedre, plantea esta discusión.

La sexualidad es hoy, más que nunca, una zona conflictiva como afirma Jeffrey Weeks *(1993)*, convirtiéndose en un auténtico campo de batalla moral y político. La victimización no es más que el reverso de la criminalización más burda y rampante que trata de este modo,hallar su propia justificación, pero a poco que rasquemos nos daremos cuenta en seguida de que es en la trastienda donde se esconde el verdadero ocaso de una civilización que dice defender la libertad con los estertores que desprende un cínico recorte de derechos *(López, 2011: 11)*.

Las posibilidades de acción son limitadas dentro del sistema que tiene a bien normalizar la industria contemporánea del sexo y de paso, promueve el consumo, no sólo de prostitución, también prácticas de explotación sexual y violencia de género. La falta de información e investigación limita las estrategias para identificar redes, para exigir a los Estados una mayor atención a este problema. Es notoria una carencia de investigación sobre las conductas de consumo sexual y las que existen se manipulan o **"se hallan condenadas de antemano y estos mismos informes se esgrimen luego para legitimar la acción criminalizadora** *(López, 2011: 14)*". Pese a estas carencias el único hecho –conocido y lamentable– es que existen mujeres en situación de trata y que urge la necesidad de volver eficientes a las instituciones que deben atender el problema. La sociedad civil organizada puede ser un eslabón que fomente y evidencie la participación

activa del Estado. La correcta información para la población permitiría promover la comunicación del fenómeno entre los y las ciudadanas a fin de destruir prejuicios o mitos sobre la trata, originados en la incredulidad y desconocimiento del fenómeno.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, A. de M. & Palomo Cermeño, E. 2011. *Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés*. Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica, 35, 315-334. [Consulta: 17/08/2012] de la base de datos de DIALNET.

Cavagnoud, R. 2009. *Sociología de la supervivencia: las adolescentes en situación de comercio sexual en Lima. Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. 38 (2), 327-357.
Disponible en:
http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=12615098006
[Consulta: 10/08/2012]

De Rosa, G. 2008. *La globalización de la prostitución [versión electrónica]*, Revista Criterio, 2339.
Disponible en:
http://www.revistacriterio.com.ar/sociedad/la-globalizacion-de-la-prostitucion/
[Consulta: 21/07/2012]

Gerlero, Julia. 2004. **Turismo Sexual**. Anuario de Estudios en Turismo. Universidad Nacional de Comahue. Facultad de Turismo. 4 (3).
Disponible en:
http://www.fatu-uncoma.com.ar/publicaciones/anuario/vol_3/arch/art8.pdf
[Consulta: 27/06/2012]

Gómez González, María José. 2011. *Lo que disimulamos cuando les llamamos putas. Rebelión*.
Disponible en:
http://www.rebelion.org/noticia.php?id=139189
[Consulta: 18/07/2012]

López Riopedre, José. 2011. *La criminalización de la industria del sexo, una apuesta políticamente correcta*. Gazeta de Antropología. 27 (2).
Disponible en:
http://www.ugr.es/~pwlac/G27_24Jose_Lopez_Riopedre.html
[Consulta: 28/06/2012]

Observatorio contra la trata de personas con fines de explotación sexual en el Distrito Federal. (s/f). *2° Informe respeto de los derechos humanos en materia de trata de personas con fines de explotación sexual en el Distrito Federa*l.

Poyatos i Matas, Gloria. 2008. *La prostitución como trabajo autónomo*. Doctrina y jurisprudencia, Jurisdicción Social Revista. Disponible en:
http://www.jpdsocial.org/Articles/5.2PoyatosMataPonencia.pdf
[Consulta: 27/07/2012]

Sáez Tapia, C. & Aravena Canales, F. (s/f). *El derecho a ejercer el comercio sexual en Chile.* Disponible en el sitio Web del VI Congreso Estudiantil de Teoría Constitucional:
http://www.congresoconstitucional.cl/wp.../08/CarolinaSaez_1252892295.pdf
[Consulta: 6/08/2012]

Sánchez, C. A. 1999. I*ndividualismo y violencia. Affectio Societatis*. 3.
Disponible en:
http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis/article/viewFile/5425/4778
[Consulta: 6/08/2012]

BIBLIOGRAFÍA

Villa, Camarma Elvira. 2010. *Estudio antropológico en torno a la prostitución. Cuicuilc*o. 49.
http://scielo.unam.mx/pdf/cuicui/v17n49/v17n49a9.pdf
[Consulta: 6/08/2012]